CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte 02120-21

San Juan de Pasto (Nariño), 26 de mayo de 2021

Katerine Perez
28-05-21
Hora: 9:10 AM

Señora
Katerine Yamile Pérez Hernández
Vereda El Porvenir
Iles, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015, Proyecto Rumichaca - Pasto.**

Asunto: **Respuesta a petición R-02-2021032400856 del 24 de marzo de 2021 – *"Posibilidad de adquisición del predio denominado 41"*, Condominio Campestre Arco Iris Reservado.**

Estimada Katerine;

En mi calidad de Gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"), empresa que tiene a su cargo el proyecto de concesión de la construcción del corredor vial doble calzada que comunica Rumichaca – Pasto, me permito contestar la petición por usted formulada en los siguientes términos:

La Concesionaria se encuentra actualmente evaluando las situaciones que se presentaron en el sitio del deslizamiento con el fin de poder iniciar un dialogo con las personas que se pudieron ver presuntamente afectadas con base en los soportes técnicos que avalen las solicitudes presentadas, según las estrategias a implementar respecto de dichos sucesos y conforme a las autorizaciones pertinentes y viabilidad técnica establecida por las compañías aseguradoras del Proyecto.

En este sentido, iniciaremos el estudio por usted solicitado para determinar la viabilidad de acceder a una posible adquisición del predio denominado 41 del Condominio Campestre Arcoiris Reservado PH ubicado en la Vereda El Porvenir con matricula inmobiliaria 244-103561, situación que dependerá estrictamente de la acreditación de algún daño imputable a la Concesionaria y a la prueba efectiva de su materialización, respecto de los daños que presuntamente argumenta haber sufrido.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y esperando que con la presente comunicación queden resueltas las inquietudes planteadas.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, S=DE LA TORRE LOZANO, ETAPET=CL 39 14 49 P 4 TO BAR, L=PASTO, OU=REPRESOCOR - 63 DIAS - TOKEN FIS, SERIALNUMBER=12533111, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=400602401, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.5=7532811, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: - - - - - - - - -

German De
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A.

Proyectó: R. Gutiérrez. – L&A ABOGADOS.

www.uniondelsur.co
facebook.com/vaunondelsur
@vaunondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Chapinero
Contacto: (+57) 2736454 - Pasto - Nariño - Colombia